

A TODOS LOS CLUBES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ
DE LA
FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

CIRCULAR 24/18

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, os informo de la celebración de **Campeonato Provincial Pesca Mar-Costa Masculino 2018** que tendrá lugar los próximos días **24 y 25 de Noviembre** en **La Playa de la Atunara – La Línea de la Concepción (Cádiz)**.

Se adjunta un avance del programa de actos y bases del Campeonato, así como el Boletín de Inscripción Oficial correspondiente.

Las inscripciones, obligatoriamente se realizarán en **el boletín de inscripción**, acompañándose el Acta del Selectivo. No se atenderá inscripción alguna que no se realice a través del **Club** correspondiente. **La fecha límite para realizar las inscripciones será el día 15 de noviembre (Inclusive)**.

Jerez de la Frontera, 17 de octubre de 2018

SALIDA	FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
	Fecha 17 de Octubre de 2018
	Número 24/18



PRESIDENTE DE LA F.A.P.D.:

José Luís Ganformina Márquez



Club Deportivo de Pesca

CAMPEONATO PROVINCIAL DE PESCA MAR-COSTA

Playas de la Atunara (Cádiz) 24 y 25 Noviembre 2018

BOLETIN DE INSCRIPCION

Nombre y apellidos	L.F.	Acompañantes	Parentesco	Importe
--------------------	------	--------------	------------	---------

PARTICIPANTES

DELEGADO

OTROS ACOMPAÑANTES

Nombre y apellidos	Parentesco	Nombre y apellidos	Parentesco	
Nombre y apellidos	Parentesco	Nombre y apellidos	Parentesco	
Nombre y apellidos	Parentesco	Nombre y apellidos	Parentesco	
Nombre y apellidos	Parentesco	Nombre y apellidos	Parentesco	

**EL PRESENTE BOLETIN DEBERA IR FIRMADO
Y SELLADO POR EL PRESIDENTE O SECRETARIO DEL CLUB**

TOTAL por acompañantes ...



CAMPEONATO PROVINCIAL PESCA MAR-COSTA Categoría **MASCULINO**

Playas de la Atunara (Cádiz) 24 y 25 Noviembre de 2018

PROGRAMA

SABADO 24 DE NOVIEMBRE DE 2018

16,00 horas	Reunión y sorteo de puestos 1ª y 2ª Manga
16,30 horas	Salida hacia el escenario de la competición
17,30 horas	Comienzo de la Primera Manga
20,30 hora	Fin de la Primera Manga.
21,30 hora	Comienzo de la Segunda Manga

DOMINGO 25 DE NOVIEMBRE DE 2018

00,30 horas	Fin de la Segunda Manga. Clasificación en el Hotel
01,30 horas	Clasificación y entrega de Trofeos.

DESPEDIDA Y BUEN VIAJE DE REGRESO

CAMPEONATO PROVINCIAL PESCA MAR-COSTA

Categoría **MASCULINO**
Playas de la Atunara (Cádiz) 24 y 25 de Noviembre de 2018

B A S E S

ORGANIZACIÓN

El Campeonato Provincial de Pesca Deportiva en Mar-Costa, en su categoría masculino, está organizado por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva y la Delegación Territorial de Cádiz.

NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Española de Pesca y Casting.

NORMAS ESPECÍFICAS

De los participantes. Los participantes serán los inscritos en su plazo y forma por los clubes correspondientes. Todos deberán tener en vigor y a disposición de la organización tanto la Licencia Federativa Andaluza como la de Pesca Marítima de Recreo de la Junta de Andalucía.

Del escenario. Playa de la Atunara (Cádiz). Estará dividido en sectores. Todos los puestos tendrán como mínimo 25 metros de longitud. La Adjudicación de los sectores y puestos, se harán por sorteo.

De la modalidad. Pesca marítima al lazando desde costa.

De desarrollo. Dos pruebas (mangas) de TRES horas de pesca hábiles cada una de ellas. Tanto el inicio como el final de cada prueba serán indicados con lanzamiento de cohetes o señales acústicas. A la señal de “fin de prueba” es obligatorio el cese inmediato de la acción de pesca, debiendo retirarse las cañas cobrando normalmente el aparejo.

De los puestos de pesca. Los puestos de pesca estarán debidamente señalizados y una vez ocupado por el deportista y comenzada la prueba, sólo se permite el acceso a estos, al control o personas autorizadas por la organización.

De comportamiento y material deportivo. Para efectuar el lance **se prohíbe** entrar en el agua. La posición del deportista, una vez efectuado el lance, debe estar en la parte seca del borde del agua, desde donde ejecutará la acción de clavado y lucha con las piezas clavadas. El lanzado puede realizarse desde cualquier posición dentro de puesto de pesca, siempre en dirección y dentro de su espacio de mar delimitado por la prolongación imaginaria de su puesto. **Quedan prohibidos** los lances oblicuos (hacia la zona de otro pescador).

Cañas. Se autoriza el uso de **dos cañas** en acción de pesca, siendo estas de longitud discrecional, con al menos cuatro anillas, en su composición, inclusive interiores. **Se permite** tener montadas, con o sin carrete pero no con el bajo de línea, cuantas cañas se crea conveniente.

Líneas. Libre tanto en diámetro, como en su composición.

Bajo de líneas. Libre en dimensión, diámetro y composición. Solamente podrán ir previstos de un máximo de tres anzuelos. **Se permite** tener dispuestos y provisto de cebo cuantos bajos de líneas considere necesarios y, utilizar, siempre fuera del anzuelo, materias atrayentes como perlas y plumas coloreadas, piezas fluorescentes, etc... **No se permite** colocar elementos olorosos. **Se prohíbe** luces incandescentes.

La línea o bajo de línea deberá ir provista de un peso mínimo de 50 gramos y este deberá siempre tocar fondo.

Flotadores. **Se permite** la utilización de un **máximo de 3 perlas flotantes** colocadas en el tramo de la línea del anzuelo y con un diámetro máximo cada una de ellos de 15 mm. Según esquema ANEXO I

Cebos. **No se permite** el cebado de las aguas.

Elementos auxiliares. El participante, en horario nocturno, podrá utilizar fuentes luminosas sin dirigir las hacia el agua, ni perturbar a los participantes contiguos.

Capturas. A efecto de CAPTURAS VÁLIDAS para el pesaje solamente se consideran las que superen las medidas mínimas establecidas por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva. Se aplicará según acuerdo Asambleario. Se notificará con tiempo suficiente. Asimismo, se considerarán válidas, las piezas que fuesen extraídas por varios anzuelos y aparejos de diferentes participantes, que se le computará, como captura válida, al participante cuyo anzuelo tenga enganchada la pieza de la boca y aquellas, que clavada en “fin de prueba” y fuesen extraídas con el movimiento de recogida, sin tiempo extra para trabajarla. Igualmente no se considerarán válidas, las piezas que tenga más de un anzuelo en la boca o fuera de ella de distintos participantes y las manipuladas ostensiblemente, a **excepción de las arañas y rascacios**, que deben presentarse a pesaje con las espinas cortadas.

Las especies pertenecientes a las familias que se nombran a continuación, **no se considerarán válidas**: Las especies protegidas y las prohibidas en el Litoral Andaluz: Gallo, Rape, Merluza, Bacaladilla, Maruca, Solla, Abadejo, Rayas, Caballa, Lenguado, Jurel, Pez Espada, Atún Blanco, Atún Rojo, Patudo, Aguja Blanca, Sable Negro, Alfonsino, Granadero de Roca, Granadero de Berblax, Besugo/Voraz, Brotola de Fango, Aguja Azul, Tiburones, Reloj Anaranjado,

En caso de captura accidental de estas especies, serán devueltas inmediatamente al mar.

De la organización. Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.

Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de Pesca de la Federación Andaluza de Pesca deportiva.

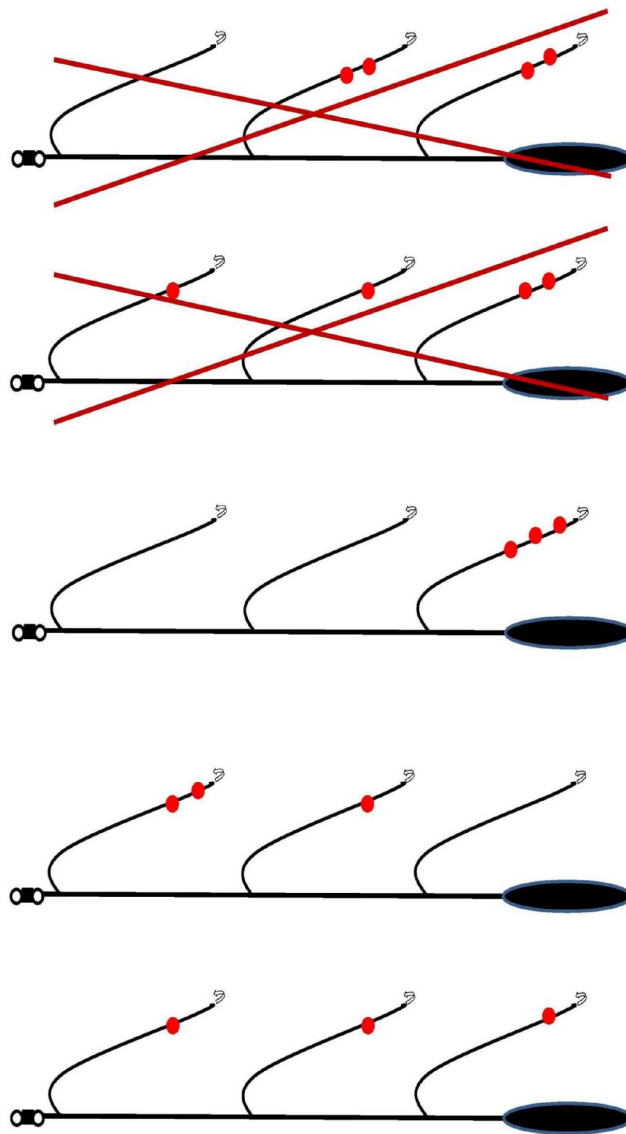
NOTA:

Será motivo de descalificación inmediata, los deportistas que dejen residuos en su puesto de pesca (anzuelos, hilos, basura, etc.)

ANEXO I

REGLAMANTACION INTERNACIONAL EN LO QUE SE REFIERE A PERLAS FLOTANTES

Se permite en los bajos de línea, un máximo de 3 perlas flotantes de dimensión máxima de 15 mm. Con un máximo de 3 anzuelos simples y sin límite de longitud de terminales, cametas o hijuelos.





Federación Andaluza de Pesca Deportiva

NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION INCLUSIVE LA ENTREGA DE TROFEOS, SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS. CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON AL MENOS TRES DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION JUSTIFICANDO LA CAUSA.

TODOS LOS PARTICIPANTES DEBEN DE PRESENTAR LAS LICENCIAS FEDERATIVA Y ADMINISTRATIVAS EN VIGOR, DE LO CONTRARIO NO PUEDEN PARTICIPAR.

JURADO Y COMITÉ DE COMPETICION

PRESIDENTE D. JOSE LUIS GANFORNINA MARQUEZ

Presidente de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva

VICEPRESIDENTES D. Juan Carlos Peña

Presidente del Club Linense.

SECRETARIO D.

VOALES

COMITÉ PROVINCIAL D.

MAR-COSTA CONTROL Y D.

PESAJE

JUECES: LOS DESIGNADOS POR EL COMITÉ

PARTICIPACIÓN POR CLUBES:

PORTUENSE..... 3
LINENSE..... 2
BARREÑA..... 1
P. DE VARELO.... 2
A. DE ORO..... 5
C. DE LUNA..... 3
M. DE CÁDIZ..... 2
VEJER-COSTA..... 1
EL ATÚN..... 3
BODIÓN..... 2
U.R.T.A..... 3
B. DE ALGECIRAS. 3
EL MERO..... 2
LA CORCHUELA.... 1

Saludos

José Luís Ganfornina